

IDSN participó en Comité Técnico de Estudio, Preparación y Respuesta ante Futuras Pandemias y Emergencias de Salud Pública en Colombia. Iniciativa del Banco Mundial

El Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN), a través de la Dimensión de Emergencias y Desastres participó, en la capital de la República, en las deliberaciones del Comité Técnico del Estudio de Evaluación de las capacidades de Preparación y Respuesta efectiva ante Futuras Pandemias y Emergencias en Salud Pública en Colombia.

Para esta ocasión, el médico y profesional especializado de esta dimensión, Wilson Larraniaga López, en representación del IDSN, atendiendo la invitación del Banco Mundial, viajó a Bogotá en donde se cumplió una agenda académica que buscó, al analizar las diferentes alternativas, generar recomendaciones viables a través de las cuales, la sociedad pueda brindar una respuesta efectiva ante situaciones como las que hoy vive no solo Colombia, sino el mundo entero, con las pandemias y emergencias que comprometen la salud pública de los ciudadanos.

La agenda, que fue programada para los días 28 y 29 de abril, incluyó la presentación del informe final del estudio de caracterización que se viene haciendo desde hace ya un tiempo por los Consultores del Banco Mundial

El Grupo Banco Mundial está conformado por 189 países miembros; su personal proviene de más de 170 países, y tiene más de 130 oficinas en todo el mundo. Constituye una asociación mundial única: las cinco instituciones que lo integran trabajan en la búsqueda de soluciones sostenibles para reducir la pobreza y generar prosperidad

Se espera que, para los próximos días, se pueda contar con las conclusiones que dejó este taller de evaluación, con lo que se podrá trazar una hoja de ruta para enfrentar, con mejores argumentos, herramientas, proyectos y políticas públicas, futuras pandemias y/o emergencias en salud para Latinoamérica y Colombia en general y Nariño en particular.

Nuevo lineamiento para eliminación de Tapabocas, expide MinSalud

El Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, tras la realización del último Puesto Unificado de Mando (PMU) anunció que emitirá una Resolución con definiciones de municipios cercanos a capitales, coberturas departamentales y requisitos para liberar a las regiones del uso del tapabocas en recintos cerrados.

Fernando Ruíz Gómez, titular de la cartera de la Salud informó acerca de la extensión de la emergencia sanitaria, la cual, mediante la Resolución 666 de 2022 llegará hasta el 30 de junio de este año y en la cual se contempla el uso de tapabocas en espacios cerrados. “...Esta resolución, teniendo en cuenta que siempre existe la posibilidad de que llegue una nueva variante o se afecte la ruta que llevamos, debemos entenderla desde todos los territorios como una emergencia transicional que va hacia lo que esperamos sea el cierre de la emergencia sanitaria...”, sostuvo, y agregó que se debe trabajar en el desescalamiento de medidas y condiciones de restricción durante la pandemia.

El desescalamiento de las medidas sanitarias

El Ministerio de Salud expidió el Decreto 655 de 2022, que acompaña el marco de las medidas y da instrucciones a las autoridades locales respecto de cómo y quienes podrán desescalar las restricciones. “...Es importante tener en cuenta que se elimina el uso del tapabocas en espacios cerrados en aquellos municipios que cumplan ciertas condiciones: lo primero es llegar al 70 % de coberturas de esquemas completos, y lo segundo es lograr el 40 % de refuerzos de ese porcentaje con esquemas completos...”, explicó el jefe de la cartera de Salud, señalando que al menos 18 millones de colombianos estarán cobijados por esta medida en una estimación de 296 municipios, dentro de ellos 12 ciudades capitales.

En la resolución de Minsalud se entrega una definición de los municipios, de las áreas urbanas de ciudades capitales, que, aún sin lograr el 40% de refuerzos, podrán acogerse a la medida. “...En ámbitos urbanos conectados, donde las personas residen en un municipio y se aplican la vacuna en otro, existe la posibilidad que la aplicación de vacunas haya sido en otro lugar...”, detalló el ministro Ruiz Gómez, tras pedirle a los gobernadores enviar antes una comunicación indicando cuáles son los municipios que se acogerían a esta medida.

Otro de los puntos abordados por Ruiz Gómez, que se tiene en cuenta en la Resolución, es la liberación completa de los departamentos. “...Aquellos cuyo promedio global cumpla el 70 % y el 40 % podrán liberar de la medida a todos sus municipios...”, aseguró el ministro de Salud, Fernando Ruíz Gómez, explicando que puede ocurrir que, tras la suma total de los municipios de un departamento se

cumpla con el 70% de esquemas completos y 40% de refuerzos, pese a que alguno de sus municipios esté por debajo de esas cifras. “...En este caso, el departamento puede habilitar el levantamiento de las restricciones para todos sus municipios...”, puntualizó el funcionario.

En el departamento de Nariño, de acuerdo a los datos suministrados por el equipo del Programa Ampliado de Inmunización PAI, del IDSN, hasta el día 24 de abril solamente cumplían el requisito del Minsalud 3 municipios con aplicación de esquemas completos (primera y segunda dosis) y dosis de refuerzo y 4 municipios muy cercanos de cumplir la normativa.

Municipio	Esquema completo de vacunación	Dosis de refuerzo
Albán	95,7%	43,2%
San Bernardo	78,0%	42,1%
Contadero	70,9%	40,0%
El Tambo	75,4%	39,9%
Chachagüí	64%	39,8%
Ancuya	68,8%	39,5%
Linares	64,9%	39,0%

Datos con corte a 24 de abril de 2022 – Fuente: PAI – IDSN

Una vez se conozca el reporte del estado actual de vacunación con **corte a 30 de abril**, se dará a conocer por este medio.

#NariñoDeUnaConLaVacuna

#LaCuraSoyYo

@idsnستاcontigo

www.idsn.gov.co

<https://www.facebook.com/idsnستاcontigo>